

ORDEN EJECUTIVA

PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA OFICINA DE PLANES DE EMERGENCIA A OFICINA DE PREPARACION PARA EMERGENCIA

- POR CUANTO : El día 21 de octubre de 1968, el Presidente de los Estados Unidos cambió el nombre de la Oficina de Planes de Emergencia Nacional (Office of Emergency Planning) a Oficina de Preparación para Emergencia (Office of Emergency Preparedness).
- POR CUANTO : La Oficina de Planes de Emergencia de Puerto Rico, adscrita a la Oficina de Defensa Civil, realiza sus deberes en coordinación con la Oficina Nacional y la Oficina Regional de Preparación para Emergencia (Office of Emergency Preparedness).
- POR CUANTO : El Director Regional de la mencionada Oficina (OEP) ha indicado la conveniencia de que el nombre de la Oficina de Puerto Rico sea igual al de las Oficinas Nacional y Regional.
- POR TANTO : YO, LUIS A. FERRE, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Ley, por la presente ordeno que se cambie el nombre de la Oficina de Planes de Emergencia de Puerto Rico a Oficina de Preparación para Emergencia de Puerto Rico, efectivo a la fecha de la firma de esta Orden Ejecutiva.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 28 de agosto de 1970.

SELLO


LUIS A. FERRE
GOBERNADOR

Promulgado de acuerdo con la Ley, hoy 28 de agosto de 1970.



FERNANDO CHARDON
SECRETARIO DE ESTADO